



# Resolución Ministerial

N° 323 -2018-PRODUCE

Lima, 06 AGO. 2018

**VISTOS:** El Oficio N° 025-2018-MINAGRI-DVPA, del Viceministerio de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego; el Memorando N° 686-2018-PRODUCE/DVMYPE-I del Viceministerio de MYPE e Industria, el Memorando N° 1285-2018-PRODUCE/DVMYPE-I/DGDE de la Dirección General de Desarrollo Empresarial; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica, se crea el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO), adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, como ente asesor y consultivo en materia de producción orgánica, con la finalidad de proponer las políticas y normas de desarrollo sostenible para el fomento y promoción de la producción orgánica;



Que, los artículos 4, 7 y 9 del Reglamento de la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2012-AG, señalan entre otros, que el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO) cuenta con el apoyo de la Secretaría Técnica, la cual es ejercida por la Dirección General de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego; el CONAPO es presidido por el Ministro de Agricultura y Riego y está integrado entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de la Producción, los mismos que son designados por el Titular de la entidad por el período de dos (02) años, pudiendo ser prorrogado por un período similar;



Que, por Resolución Ministerial N° 131-2014-PRODUCE y por Resolución Ministerial N° 063-2015-PRODUCE se designaron a los señores Alejandro Martín Benaola Cabrera y a la señora Mariela Del Carpio Neyra como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO);



Que, a través del Oficio N° 025-2018-MINAGRI-DVPA, el Viceministerio de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, señala entre otros, que se ha cumplido con el período de representación de los miembros del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO), por lo que, solicita se designen a los representantes de este Ministerio ante el citado Consejo;

Que, con el Memorando N° 686-2018-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria remite y hace suyo el Memorando N° 1285-2018-

PRODUCE/DVMYPE-I/DGDE de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, con el cual se propone la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO); siendo necesario designar a dichos representantes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2012-AG; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

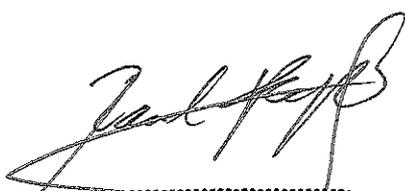
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar a el/la Director/a General de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y a el/la Director/a de la Dirección de Desarrollo Productivo de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO).

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO) y a la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**



.....  
**RAÚL PÉREZ-REYES-ESPEJO**  
Ministro de la Producción

